

## MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS

Queremos clarificar aspectos de los documentos que se espera realicéis durante las prácticas y a la finalización de las mismas. Hay dos trámites o documentos diferenciados: 1º Memoria de prácticas que se entregará a los tutores académicos a través de la plataforma **PRADO** y 2º informe de valoración a consignar en **ÍCARO** para constatar a la UGR que las prácticas se han finalizado según lo previsto.

1º.- **MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS (PRADO)**. Como se indicó en el Seminario Inicial de la asignatura (18 de marzo de 2025), existe un esquema básico (a modo de propuesta) de los apartados que podría contener la memoria o informe final de prácticas, un documento final obligatorio para que los tutores académicos podamos evaluar vuestro desempeño y calificar la asignatura que, a su vez, contiene algunos documentos como el proyecto inicial o agenda de prácticas y el diario de prácticas.

- 1.- Portada, datos personales y expectativas**
- 2.- Estudio y Conocimiento de la entidad de prácticas**
  - a. Contexto, organización y funcionamiento, recursos, usuarios (Posible Organigrama).
  - b. Valoración y análisis: problemas más importantes observados y soluciones
- 3.- Descripción y reflexión de las intervenciones que se realizan en la entidad**
- 4.- Intervención realizada por el estudiante (*Diseño, implementación y evaluación*).**
  - a. Necesidades, destinatarios, objetivos
  - b. Metodología/actividades
  - c. Evaluación
- 5. Conclusiones del período de prácticas**
  - a. Reflexión sobre ámbitos y perfiles profesionales
  - b. Propuestas de mejora
  - c. Autoevaluación del estudiante: Reflexión sobre competencias profesionales adquiridas
- 6. Anexos:**
  - Anexo I.- Agenda o proyecto individual de prácticas** (aunque se incluya en el documento final como un anexo más de la memoria, es pertinente su facilitación a los tutores de prácticas en los primeros días ya que se trata de un documento de planificación inicial de las prácticas)
  - Anexo II. Diario de prácticas**
  - Otros Anexos** que se consideren: p.e. el consentimiento uso de imágenes, ...

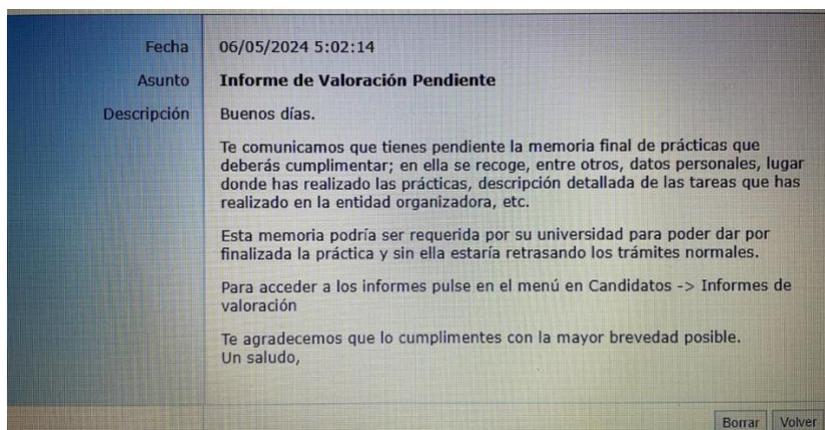
Este documento deberá ser entregado a través de PRADO en la fecha determinada (1 al 20 de junio). Algunos apartados de la memoria pueden complementarse/sustituirse con la elaboración uno, dos o tres vídeos:

Vídeos	¿Con qué apartado de la memoria se debe relacionar?
Vídeo sobre la entidad de prácticas	<b>2.- Estudio y Conocimiento de la entidad de prácticas</b>
Vídeo sobre una actividad profesional desarrollada durante las prácticas como psicopedagogo/a	<b>4.- Intervención realizada por el estudiante (<i>Diseño, implementación y evaluación</i>)</b>
Vídeo sobre la experiencia personal (y de aprendizaje profesional) de prácticas externas	<b>5. Conclusiones del período de prácticas</b>

Aun realizándose los vídeos, el índice y apartados de la memoria deberá ser el mismo, incluyéndose en el apartado correspondiente:

- a) Un breve resumen de la información que contiene ese apartado y que puede ser el texto transcrito del vídeo o el guion elaborado para realizar el vídeo, es decir, aquella información que se ha preparado para incluir en el vídeo.
- b) Un enlace al vídeo elaborado que estará subido a un drive creado con la cuenta institucional del estudiante "[e.apellidos@go.ugr.es](mailto:e.apellidos@go.ugr.es)" para que podamos acceder y descargar documento en mp4.
- c) Además, será obligatorio incluir como anexo de la memoria la autorización del uso de imágenes.

2º.- Por otro lado, debéis saber que desde la **PLATAFORMA ÍCARO TAMBIÉN SE OS PIDE UN INFORME O MEMORIA FINAL** cuando hayáis finalizado el periodo de prácticas, se os pedirá que cumplimentéis también la memoria final de prácticas (un mensaje con asunto “informe de valoración pendiente”).



Este es otro trámite distinto al anterior. Se entiende que, más allá de obtener una calificación en vuestro expediente en la asignatura de prácticas en empresa, las prácticas son unas enseñanzas más complejas y en la Universidad de Granada, de modo administrativo, ha de quedar constancia sobre ellas (entidad de prácticas, las fechas, las horas, los tutores de prácticas y las actividades realizadas durante las prácticas). Oficialmente así se podrá proceder a la finalización o cierre de las prácticas en la plataforma ÍCARO. Es decir, igual que Ícaro pedirá a vuestros tutores externos un informe que valore vuestro desempeño en las prácticas y a vosotros os pide un informe final que precisamente también le llama memoria. Sin embargo, este informe es mucho más sencillo que la memoria académica que os pedimos desde el Máster (apartado 1º de este documento de orientaciones) ya que se cumplimenta en unos minutos en la misma pantalla de ÍCARO. Principalmente la información que se os pedirá será:

1. Datos del Alumno y titulación cursada
2. Datos de la Empresa o Entidad donde ha realizado las prácticas
3. Datos de las prácticas realizadas (Objetivos, competencias, Nombre y datos del contacto del Tutor en la empresa, Período de realización (fecha inicio - fecha finalización); Total horas realizadas, Descripción de las tareas asignadas.
4. Breve descripción del proyecto formativo (actividades desarrolladas):
- 5.- Observaciones que desee hacer constar

Alguna información aparecerá automáticamente por defecto porque ÍCARO ya la tiene (Datos del alumno, de los tutores, de la entidad, fechas, nº de horas), pero otra no la tiene: Programa de prácticas, tareas o actividades desarrolladas, valoración final... **Información que es importante complementar de modo exhaustivo, conciso y concreto.** No es necesario extenderse, tan solo indicar en unas líneas, lo más resumidas y sintetizadas posible, lo que habréis realizado en las prácticas. Si hacéis esto, oficialmente el expediente en ÍCARO sobre vuestras prácticas quedará finalizado. Veréis que se tarda muy poco y esta información quedará para siempre depositada en el expediente que maneja la UGR sobre las prácticas realizadas, algo muy útil a la hora de obtener informes o certificaciones directas de las tareas realizadas. Pensad que, como asignatura del plan de estudios, desde el MIP se os pondrá una calificación en el expediente, pero que adicionalmente la asignatura de prácticas va mucho más allá y que con esta información introducida en ÍCARO obtendréis una evidencia oficial de las prácticas realizadas que podréis acompañar a vuestro CV o para justificar cualquier solicitud que podáis presentar en un futuro.

Nota: En este apartado de ÍCARO, si el estudiante ya la tiene lista, también puede añadir como adjunto en .pdf el documento de la memoria académica de prácticas (apartado 1º), pero teniendo en cuenta que no sustituirá la información administrativa que se pide en cada uno de esos apartados de ÍCARO que os aparecen en pantalla.



Anexo. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES EN VÍDEOS EDUCATIVOS del PID 24-212. ¡NO TE CORTES!, MUESTRA y COMPARTE QUÉ HACES DURANTE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Autorización para grabación de contenido audiovisual

D. / Dña. [Form field]

mayor de edad, con D.N.I., Pasaporte o documento equivalente: [Form field]

Por medio del presente escrito doy mi consentimiento a la Universidad de Granada, para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de la voz de mi persona con motivo de mi participación en: PID 24-212. ¡NO TE CORTES!, MUESTRA y COMPARTE QUÉ HACES DURANTE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Las secuencias filmadas o fotografías serán utilizadas para la promoción y difusión de la actividad de PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DEL MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA, pueden usarse con esta finalidad mediante:

- a) Su incorporación en la web y canales de divulgación de la UNIVERSIDAD DE GRANADA.
b) Su publicación en la web de MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA
c) Su publicación en la plataforma PRADO o perfiles de REDES SOCIALES DEL MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

En Granada, a [Form field] de [Form field] de 20 [Form field]

Firma:

(Nombre y apellidos).....

Información básica sobre protección de datos

Table with 2 columns: Field (Responsible, Finalidad, Legitimación, Destinatarios, Derechos, Información Adicional) and Content (UNIVERSIDAD DE GRANADA, Uso de imagen personal, El interesado ha dado su consentimiento..., Indicar: Por ejemplo Redes Sociales..., La persona interesada tiene derecho a retirar el consentimiento..., La información adicional y detallada se encuentra en el reverso de este documento o en el siguiente enlace: http://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion\_datos/leyendas-informativas/\_img/informacionadicionalusoimagenpersonal/!)